



## RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS POR LA QUE SE RESUELVEN LAS ALEGACIONES PRESENTADAS A LOS LISTADOS PROVISIONALES DE LA CONVOCATORIA DE BECAS DE COLABORACIÓN EN DEPARTAMENTOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2022-2023

Una vez resuelta en la Universidad de Sevilla la convocatoria de becas de colaboración en Departamentos del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2022-2023 de acuerdo con:

- a) la convocatoria que regula estas Becas (Resolución de 8 de junio de 2022), donde se establece que *“Podrán obtener la beca de colaboración los estudiantes universitarios de Grado o de 1º curso de Máster oficial que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, acrediten que constan en su expediente académico...”* los requisitos establecidos en el art. 6 de esta convocatoria,
- b) los Criterios de Distribución aprobados por el Consejo Social de esta Universidad (Acuerdo 1/Comisión Permanente C.S. 2-6-22), que fueron publicados el 3 de junio de 2022.

Este Rectorado acuerda publicar la resolución de las alegaciones presentadas por los interesados/as a los listados provisionales, que se publicaron el 11 de octubre de 2022 en la Universidad de Sevilla, de las becas de colaboración en Departamentos del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso 2022-2023 (Anexo I).

Al mismo tiempo se informa que el Ministerio ha publicado la Resolución Definitiva de esta convocatoria el 8 de noviembre de 2022. El Ministerio notificará tanto la concesión de la beca, como la denegación a quienes no hayan resultado beneficiarios/as, con indicación de la causa de denegación y de los posibles recursos a interponer. Las mencionadas notificaciones se efectuarán mediante comparecencia en la Sede Electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional en la dirección <https://sede.educacion.gob.es>

Los beneficiarios/as de estas becas están obligados a prestar su colaboración a razón de 3 horas diarias durante siete meses y medio, a contar desde la fecha de incorporación al destino en el Departamento correspondiente, para ello deberán dirigirse al Departamento para iniciar su colaboración.

Sevilla, a la fecha de la firma

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: María del Carmen Gallardo Cruz,  
Vicerrectora de Estudiantes

Código Seguro De Verificación	ZsOYJrU8+6fuir9bx1oY8Q==	Fecha	09/11/2022
Firmado Por	MARIA DEL CARMEN GALLARDO CRUZ	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZsOYJrU8+6fuir9bx1oY8Q==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/ZsOYJrU8+6fuir9bx1oY8Q==</a>		

